



5 -1060

Medellín;

*Volmer E.
10-09-19.*

Señor
Guillermo León Restrepo Ochoa
Secretario de Educación
Municipio de Itagüí

Asunto: Acuerdo de Voluntades

Respetado Señor Restrepo;

Por medio de la presente, me permito notificarle que el Centro de Servicios a la Salud, de la Regional Antioquia del SENA, adelanta en la Institución Educativa Orestes Sindici, en el marco de la Articulación con la Educación Media Técnica, tres programas de formación Técnico en Ejecución de la Danza, Técnico en Ejecución de Clases Grupales Fitness y Técnico en Cosmetología), los cuales se iniciaron en febrero de 2019 en grado décimo y con fecha final de esta primera cohorte diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta que se acordó con el Señor Rector de la IE John Jairo Hernandez Piza, que sería, él responsable de adelantar las gestiones pertinentes ante la Secretaría dirigida por usted para garantizar la transformación de la IE de Académica a IE Técnica; me permito informarle que en este sentido, las obligaciones de cada una de las partes son las siguientes:

Por Parte del SENA:

1. Programar y ejecutar la sensibilización con Estudiantes, padres de familia y directivos docentes de la IE, para dar a conocer la oferta de los programas de formación.
2. Matricular los aprendices (estudiantes de la IE) según el programa de formación seleccionado.
3. Asignar instructores Idóneos de acuerdo al perfil técnico para cada uno de los programas de Formación.
4. Acompañar el proceso de formación durante todo el tiempo de ejecución.
5. Propiciar el cruce de mallas y articulación del Currículo con el (a) docente par asignado para por la IE para ejecutar la formación Técnica.

Por Parte de la IE Orestes Sindice:

1. Garantizar la Selección de los Aprendices que integrarán los grupos.
2. Garantizar la Preinscripción y Registro en el Aplicativo SENA Sofia Plus de cada uno de los aprendices que conformarán los grupos.
3. Garantizar los ambientes y la dotación de insumos (materiales y equipos) necesarios y requeridos para la formación, de acuerdo a los requerimientos del programa.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral

Calle 51 57-70 Piso 10 Torre Sur Medellín - PBX (57 1) 576 0000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



4. Garantizar el tiempo de formación (11 horas semanales) en contra jornada, este tiempo será distribuido de la siguiente manera: 5 Horas a cargo del Instructor SENA, 6 Horas a cargo del Docente Par (contratado por la IE).

Es importante señalar que la Formación SENA no se suspende a razón de los paros y protestas sindicales del Magisterio, por lo tanto las directivas docentes deberán garantizar el acompañamiento, el acceso y la presencia de los aprendices en estas jornadas ala IE.

5. Adelantar los trámites ante la respectiva Secretaría de Educación para que le sea otorgada la Resolución que la convierte en IE Técnica.
6. Gestionar ante la secretaria de Educación la asignación de la (las) plaza docente para ejecutar la formación Técnica, ya sea a través de nombramiento o de pago de horas extras.

Por parte de la Secretaría de Educación, en articulación con la Media:

1. Asignar docentes pares
2. apoyar las gestiones con directivas docentes para adecuación de ambientes,
3. consecución de equipos,
4. herramientas,
5. materiales de formación y concertación de horarios
6. Contribuir en la formación como garante de legalidad entre las dos entidades formadora I.E

En caso de contar con alguna inquietud podrá comunicarse con la Profesional Diana Maria Garcia Gallo, al correo: dmgarcia@sena.edu.co, Lider Regional de Encadenamiento con Entidades de Educación Superior.

Cordialmente,

Patricia Aristizabal Correa
Coordinadora Regional de Formación Profesional
Integral y SNFT

Proyectó: Diana Maria Garcia Gallo
Profesional G-01
Área de Formación Profesional Integral y SNFT

Reviso: Ana Teresa Licona Villegas
Cargo: Instructora G. 20 – Coordinadora Académica
Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Coordinación Regional de Formación Profesional Integral

Calle 51 57-70 Piso 10 Torre Sur Medellín - PBX (57 1) 576 0000
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339981



Certificado No
CO-SC-CER339981